



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

RESOLUCIÓN N° 713

(Por la cual se concede la **Cruz de Oro San Francisco Javier**
a la Doctora **Alma Nohra Miranda Leal**)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1º Que el P. Jairo Bernal Parra, S.J., Director del **Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco, S.J.**, presentó al Rector de la Universidad, P. Jorge Humberto Peláez Piedrahíta, S.J., la propuesta de conceder la **Cruz de Oro San Francisco Javier** a la Doctora **Alma Nohra Miranda Leal**, la cual acogió según lo expuesto en su respuesta del 28 de septiembre pasado, R-2241/2022, teniendo especialmente en cuenta “sus cualidades personales y profesionales, su trayectoria, su amor y dedicación a nuestra Universidad”;

2º Que la **Doctora Miranda Leal**, Filóloga y Licenciada en Idiomas, de la **Universidad Nacional de Colombia**, con estudios de Bibliotecología y Archivística, de la **Universidad de La Salle**, es Bibliotecóloga de la **Pontificia Universidad Javeriana**, donde también adelantó el programa de Maestría en Historia; que en 1993 se vinculó a nuestra Universidad como Asistente de la Oficina de Administración de Documentos, unidad que dos años después se transformó en el Archivo Universitario Javeriano, formalizado como tal en el Reglamento Orgánico de 2003; del cual fue Directora Encargada entre 2010 y 2012, año en el cual empezó a desempeñarse como Subdirectora de la unidad denominada **Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco, S.J.**, adscrita a la Secretaría General, según reforma del Reglamento Orgánico;

3º Que a lo largo de su vida profesional, la **Doctora Miranda Leal** ha adelantado distintos cursos de actualización y especialización en su área de estudio, ha sido docente y también se ha desempeñado como asesora para la organización de archivos de gestión, universitarios e históricos, en diferentes instituciones, entre ellas, la Provincia Colombiana de la Compañía de Jesús y la Universidad Mariana de Pasto; que, por otra parte, ha participado en varios Seminarios del Sistema Nacional de Archivos, Congresos Iberoamericanos de Archivos Universitarios y Asambleas de la Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior, siendo ponente en muchos de ellos; y que en dos periodos, 2013 - 2017, y 2019 - 2020 fue Presidenta del Comité

Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior, tiempo en el cual se realizaron los cinco Coloquios Nacionales de Archivos Universitarios;

4º Que el **Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco, S.J.**, cuyos antecedentes se remontan a 1990, cuando el Rector de la Universidad, P. Gerardo Arango Puerta, S.J., decidió conformar un equipo encargado de organizar y controlar los distintos procesos archivísticos, se ha convertido, por una parte, en una dependencia de gran relevancia para la vida de la Universidad, fomentando la investigación y el conocimiento de la historia de la institución y de sus dependencias, así como de la vida de los personajes que han sobresalido en el desarrollo de la Javeriana; y además, es reconocido como un referente nacional en estos asuntos;

5º Que en desarrollo de sus labores, además de la consolidación de los fondos documentales y el trabajo de la página web de nuestro Archivo, así como la publicación de materiales como los fascículos de la colección **Documentos Javerianos** y la producción de la serie audiovisual **Ethos**, debe destacarse también la activa participación de la **Doctora Miranda Leal** en el proyecto ITER de Gestión Documental y el desarrollo del Sistema General de Archivos de la Universidad, lo mismo que en la organización del Archivo Histórico del Colegio Mayor de San Bartolomé, en la cual la Universidad es asesora técnica;

6º Que corresponde al Rector de la Universidad otorgar la Distinción Universitaria **Cruz San Francisco Javier**, creada con el fin de “exaltar y estimular a los Profesores o Empleados Administrativos que hayan sobresalido en el desempeño de sus funciones por sus calidades humanas, su lealtad a la Institución, y su esfuerzo por alcanzar un mayor nivel de excelencia”; y que según lo dispuesto en el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad se concederá la **Cruz de Oro San Francisco Javier** “para las personas que hayan estado vinculadas por más de 25 años, así no sean continuos”;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Expresar el reconocimiento y la gratitud de la Universidad a la Doctora **Alma Nohra Miranda Leal** por la meritoria labor adelantada en estos claustros, de manera particular en el **Archivo Histórico Javeriano Juan Manuel Pacheco, S.J.**, en la que se han reflejado, no solo su competencia, rigor profesional y cualidades como ser humano, sino también su afecto hacia la institución y el compromiso con sus ideales y propósitos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Exaltar el trabajo acometido por la Doctora Miranda Leal en el campo de los archivos institucionales y gestión documental, especialmente en el relacionado con los centros universitarios, el cual se ha traducido en aporte importante para el desarrollo de la respectiva área del conocimiento, así como también para el de las asociaciones afines.

ARTÍCULO TERCERO. Conceder la **Cruz de Oro San Francisco Javier** a la Doctora Alma Nohra Miranda Leal.

ARTÍCULO CUARTO. El Rector de la Universidad hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, junto con una copia de esta Resolución, en acto convocado especialmente con este fin. De igual forma, se le hará

llegar por medio de correo electrónico la insignia digital que le permitirá acreditar esta Distinción Universitaria en sus documentos.

Dado en Bogotá, a los 28 días del mes de noviembre de 2022.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.
Rector


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General